

## 6. Ministerio de Gobernación

### 6.1 Misión

Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, convivencia y la seguridad ciudadana, en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, trata de personas, ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales; administra los regímenes migratorios, penitenciario, bomberil y consular; conduce y regula el funcionamiento entidades sin fines de lucro; y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la Ley 290.

### 6.2 Situación del Sector y Desempeño Institucional

El MIGOB conforme a su base legal brinda servicios de emisión de documentos migratorios, despachos migratorios, otorgamiento de visas diplomáticas, patrullajes e inspecciones de prevención de la trata y tráfico de personas, atención integral a presos (as), prevención, atención y control de incendios y desastres naturales, atención a entidades sin fines de lucro, atención en materia de asistencia y protección consular a los nicaragüenses en el exterior, entre otros.

Con el fin de acercar, facilitar y asegurar una mejor atención a la población, a partir del mes de mayo 2017, el MIGOB inició el proceso de ofertar en línea los trámites más relevantes. Se atendió a la fecha 4,180 consultas a través del chat interactivo y recibido 102,798 visitantes en portales informativos.

Para la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional, el reto fundamental es mantener los índices de seguridad y gobernabilidad en los Establecimientos Penitenciarios del país, a pesar del crecimiento de la población penal en los últimos años; pasando de un índice de sobre población penal en el 2016 de 69.8% a 89.0% en el 2017.

Con el propósito de contribuir a la seguridad en los Establecimientos Penitenciarios de Tipitapa y Máxima Seguridad, se implementaron sistema de bloqueadores de señal celular, trabajando de manera articulada con TELCOR, ENATREL y el apoyo de las Operadoras de telecomunicación (Claro, Movistar, Cootel); para evitar se continúen dando actos de extorsión, crimen organizado desde el interior de los mismos, paralelo a ello, se garantizó llamadas reguladas y derecho a la comunicación de los presos con sus familias.

Se han realizado esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los presos, disminuir la sobre población penal y el traslado de reos de celdas preventivas en delegaciones policiales del país, mediante construcción de nueva infraestructura (Establecimiento Penitenciario de Bluefields, 8 pabellones y ambientes complementarios, hidrosanitarios Juigalpa y Granada), se proyecta para este año construir cuatro nuevos establecimientos penitenciarios en León, Bilwi, Rivas y Nueva Guinea. Para mejorar la calidad del servicio, se espera especializar a 386 servidores públicos en la Academia para Estudios Penitenciarios.

La Dirección General de Bomberos de Nicaragua por su parte, logró que el 59.7% de incendios ocurridos, sean categoría de principios de incendios, reduciendo pérdidas humanas, materiales y económicas a la población afectada. En el período 2016-2017, destacamos la puesta en funcionamiento del puesto de mando móvil, adquisición de 6 equipos de buceos y 200 trajes de apicultura, construcción de covachas para personal de Unidad Canina de Rescate y Rehabilitación en la delegación Tipitapa. A fin de garantizar seguridad, paz y sosiego a las familias y comunidades, se amplió la cobertura en 3 municipios, siendo estos; Rancho Grande, Siuna y Rivas, teniendo presencia en 44 municipios, rehabilitando 6 delegaciones, priorizando las ubicadas en los siguientes distritos de Managua I, III, V, VI, VII, X. Se han profesionalizado 85 bomberos unificados en la especialidad. Uno de los principales problemas para la

prestación del servicio representa el hecho de que el 80% de las delegaciones utilizadas, carecen de cisternas para el abastecimiento de agua en la extinción de incendios.

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), por su parte, en este primer semestre 2017, ha emitido 103,217 documentos migratorios entregados a ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades. En relación al año 2016 representó una disminución del 26% (13,108), que reflejan un descenso en la intención de emigrar de los nicaragüenses y mayor confiabilidad en los programas del GRUN.

Se atendieron 2,623,518 despachos migratorios a ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades, en relación al mismo periodo del año anterior, se observó un incremento del 7.7%, producto del incentivo del turismo a nivel nacional.

En aras de garantizar la seguridad y la libre movilidad de las personas nacionales y de otras nacionalidades, se fortalece la capacidad de cobertura y atención, mediante las siguientes acciones: Ampliación de taquillas en el puesto fronterizo El Guasaule; rehabilitación de las ventanillas sede central y remodelación de las nuevas Oficinas de Sertrami Metrocentro; adquisición de equipos y tecnología para las delegaciones regionales y puestos fronterizos; remodelación de oficinas y dormitorios en el Centro de Albergue Nacional y Puestos Fronterizos San Pancho-Río San Juan y el Espino, municipio de San Lucas, Madriz y mejoramiento sanitario de Peñas Blancas; apertura de la oficina de servicios de Trámites Migratorios (SERTRAMI) en el Departamento de Boaco, a partir del 12 de mayo 2017.

Entre los principales desafíos, que tiene esta dirección, se encuentra contar con un edificio para la Sede Central de la DGME, que permita garantizar las condiciones necesarias para el resguardo y almacenamiento de la información, así como brindar un servicio eficaz y eficiente a la población.

En relación al área de Registro y Control de Asociaciones, actualmente se encuentran inscritas un total de 6,928 entidades; brindando atención a 6,380, entidades las que se encuentran al día con su información legal e informes financieros. Las entidades inscritas se clasifican en: cultura y tradición, apicultora, agropecuaria, capacitaciones, desarrollo comunitario, servicios fúnebres, bomberos, niñez y adolescencia, universidades, víctimas de violencia, religiosas, de reinserción social, prevención de la drogadicción protección a los recursos naturales, apoyo y desarrollo a las comunidades autóctonas, derechos humanos, derechos de la mujer, derechos del niño, hípicas, entre otras de carácter social. Se trata de garantizar una atención ágil y oportuna, con respuesta inmediata a usuarios con domicilio fuera de Managua con un tiempo de espera de 1 hora, y no mayor de 4 días para los del departamento de Managua, con atención diferenciada indistintamente del domicilio a personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas o adultos mayores siendo atendidos de forma inmediata y sin tiempo de espera en recepción y atención del servicio

En el año 2016, se atendieron 18,279 personas y entregaron 26,608 servicios que cumplieron con todos los requisitos de Ley. En el 2017 se brindó atención a 14,217 usuarios emitiéndose 7,591 servicios.

### 6.3 Prioridades Estratégicas

- **Mejorar el servicio penitenciario, en cumplimiento de las medidas cautelares de los presos y atención de usuarios externos (familiares de presos/as, abogados, jueces y organismos religiosos), con irrestricto apego de los derechos humanos.**

Se tratará de garantizar mejores condiciones de reclusión y brindar atención ágil a usuarios externos. Se proyecta automatizar los trámites de ingreso de familiares, abogados, jueces y miembros de organismos religiosos, procurando dotar de equipamiento tecnológico a las áreas de atención al público; mejorar las condiciones de descanso, recreación y trabajo de personal penitenciario;

rehabilitar y equipar 7 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, en León, Rivas, Bilwi, Nueva Guinea, Centros Productivos de mujeres, Tipitapa, Granada y Juigalpa, Complejo de Acusados en Managua, con capacidad para 1500 presos; contratar personal para los nuevos establecimientos penitenciarios de León, Rivas, Bilwi y Nueva Guinea (1,052), Centros Productivos (224), Complejo de Acusados (350) y Centro Penal Polivalente en Bluefields (68); capacitación permanente al personal que brinda atención a la ciudadanía, sobre temas relacionados con atención al cliente y relaciones humanas; se proyecta capacitar 1,800 servidores públicos en la Academia Penitenciaria.

- **Prevenir la comisión de hechos delictivos desde la prisión hacia afuera (la sociedad), fortaleciendo la seguridad penitenciaria.**

Se propone continuar previniendo los hechos delictivos desde la prisión, contrarrestando cualquier intento y realizando medidas como: Neutralizar señal celular e instalar pararrayos y sistemas de respaldos de energía en los establecimientos penitenciarios de Estelí, Chinandega, Mujeres, Granada, Juigalpa y Matagalpa; dotar de técnica canina en cada establecimiento penitenciario para el ejercicio de labor profiláctica y preventiva; incrementar en 1,607 agentes y oficiales, la fuerza operativa (personal de salud, seguridad interna y externa, operaciones tácticas ,canina, conductores, cocineras, información penitenciaria); garantizar 15 fuerzas de Dirección de Operaciones Táctica en cada establecimiento penitenciario; mejorar norma alimenticia de la población penal nacional; adquisición de 54 nuevos medios de transporte; instalar el sistema de telefonía para garantizar el derecho a la comunicación de los presos/as en establecimientos penitenciarios; desarrollo de software integral para la automatización de los diferentes procesos administrativos y operativos; desarrollar políticas de promoción y retención de cuadros para reducir la alta rotación del personal.

- **Proteger la vida, bienes materiales y el medio ambiente, brindando un servicio eficiente, eficaz y oportuno, contribuyendo a la Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana en restitución de los derechos de la población que demande nuestros servicios.**

Se continuará brindando atención y prevención de incendios y siniestros evitando pérdidas humanas y bienes materiales, así como los riesgos especiales, generando confianza a la inversión nacional y extranjera. Para esto se propone equipar las delegaciones de bomberos con 40 equipos de succión móviles (motobombas) que permitan garantizar el abastecimiento de agua de fuentes naturales o artificiales para el combate de incendios, mitigación a emergencias y desastres; dotar de 46 medios de intervención, 15 camiones de bomberos, 15 auto cisterna y 16 ambulancias; refaccionar 40 camiones de bomberos que prestan servicio en todo el territorio nacional; adquirir 340 equipos de protección para incendios estructurales (indumentaria) con equipos auto contenidos y de respiración, así como 25,000 litros de agente espumante (AFFF del 3 al 6%) a los medios contra incendios, para la respuesta ante incendios y derrames de líquidos inflamables y combustibles; dotar 32 equipos y herramientas, para la inspección e investigación de incendio; equipar al taller central de la Dirección General de Bomberos, para garantizar la reparación de la flota vehicular; incrementar la plantilla de servidores (as) públicos de la DGB en 338, sustentado en el plan estratégico del MIGOB, priorizando 100 para el 2018; incentivar la permanencia del personal calificado, a través de política de promoción y retención de cuadros.

- **Fortalecer la efectividad en la calidad de prestación de servicios de documentación, registros y controles a los y las ciudadanas nacionales, de otras nacionalidades y nacionalizados a nivel nacional, contribuyendo a la seguridad nacional.**

Se prevé mejorar el grado de satisfacción de la ciudadanía en relación a la atención brindada por la DGME a nivel nacional, para esto se adquirirá 800,000 libretas de pasaportes con chip para 5 años,

equipos tecnológicos para escritura y lectura de pasaportes con chip y la personalización de cédulas de residencia; incrementar 462 nuevas plazas con personal capacitado en la prestación de servicios migratorios y atención a ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades; garantizar el mantenimiento del sistema informático de la DGME; fortalecer al personal a través de cursos elementales, básicos y actualización en materia migratoria, impartidos en la Escuela Nacional de Migración y Extranjería “Ricardo Morales Avilés”.

- **Mejorar la seguridad fronteriza a nivel nacional, a través del control e inspección a lo interno del país de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades, así como protección y regularización de los y las migrantes irregulares, contribuyendo a la prevención de trata y tráfico ilícito de personas.**

Se estima fortalecer los puestos fronterizos ubicados en la zona de Río San Juan, Región Norte, Occidente, RACCS y RACCN, así como el incremento de controles y registros migratorios para la detección oportuna de migrantes irregulares, disminuyendo los delitos de trata y tráfico de personas y contribuyendo a la seguridad soberana del país. Para esto se mejorará y equipará el albergue en el puesto fronterizo El Guasaule, marítimo Potosí, Puerto Cabezas, León, marítimo Puerto Sandino y delegación migratoria en Bluefields; reemplazar y ampliar la técnica vehicular con 60 medios de transporte para la sede central y delegaciones regionales en la realización de inspecciones y patrullajes; adquirir equipos de protección y prevención para el personal de control migratorio a nivel nacional.

- **Prevenir actos ilícitos como lavado de activos y otros de carácter económico, fortaleciendo el control financiero a las personas jurídicas sin fines de lucro.**

Para disminuir los niveles de riesgo de operaciones, transacciones, donaciones de organismos o personas, actos ilícitos como lavado de capital, crimen organizado y financiamiento de terrorismo, se equipará el área encargada, con medios técnicos y mobiliario de oficina que agilicen y faciliten la gestión diaria y la calidad del servicio; se fortalecerá el área financiera contratando a especialista financiero, así como capacitación constante al personal en temas de lavado de dinero, investigación económica, coordinadas por la unidad de Análisis Financiero.

- **Mejorar la calidad de los servicios a connacionales, a ciudadanos y ciudadanas de otras nacionalidades y Cuerpo Diplomático, fortaleciendo la gestión y atención consular integral.**

Se prevé garantizar la calidad de los servicios que se brinda a la población nicaragüense radicada en el exterior, y a ciudadanos(as) de otras nacionalidades. Para esto se elaborará protocolos de actuación para el abordaje de las diversas temáticas; se contratará mayor personal (15) para cumplir con la demanda de los servicios; se mantendrá la capacitación al personal para brindar una mejor atención.

#### **6.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales**

##### **PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES**

Apoyará a la parte sustantiva de la institución, a optimizar su capacidad de respuesta ante los servicios demandados por la población en general en el tema de seguridad; reforzará la capacidad institucional para brindar un mejor servicio a los distintos usuarios que así lo demanden.

##### **PROGRAMA 002 : PROYECTOS CENTRALES**

Este programa ejecutará en este período, todos los procesos de pre inversiones (estudios y diagnósticos) y proyectos de rehabilitaciones y construcciones a nivel nacional en delegaciones de Bomberos, Establecimientos Penitenciarios, Puestos Fronterizos, Sertramis y edificio sede Silvio Mayorga Delgado.

##### **PROGRAMA 012 : SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**

Continuará su labor de seguridad y custodia en los Establecimientos Penitenciarios. Se propone rehabilitar 7 Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional, construir y equipar en León, Rivas, Bilwi, Nueva Guinea, Centros Productivos de Mujeres, Tipitapa, Granada y Juigalpa, así como el Complejo de Acusados en Managua, con capacidad para 1500 presos. Dotar de equipos tecnológicos y desarrollar software integral en áreas de administración y atención al público en Establecimientos Penitenciarios.

Desarrollará política de promoción y retención de cuadros, también contratará y capacitará a personal de nuevo ingreso, para la atención de las nuevas áreas. Dotará de 15 fuerzas a la Dirección de Operaciones Tácticas y técnica canina en cada establecimiento penitenciario para el ejercicio de labor preventiva y profiláctica.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Personal penitenciario capacitados en la Academia para Estudios Penitenciarios		Capacitado	397.0	397.0	450.0	450.0	450.0	450.0
Preso/a con alimentación y condiciones básicas aseguradas		Persona	13,007.0	16,855.0	18,535.0	20,335.0	21,351.0	22,418.0
Preso/a evaluada para progresión en régimen en los Establecimientos Penitenciarios		Persona	3,500.0	3,755.0	3,859.0	4,052.0	4,254.0	4,466.0
Visitas atendidas de familiares de preso/a en los Establecimientos Penitenciarios		Persona	465,385.0	487,289.0	511,653.0	537,239.0	564,100.0	565,659.0
Preso/a integrada a programas educativos: alfabetización, primaria, secundaria y profesional		Persona	3,300.0	3,500.0	3,180.0	3,340.0	3,507.0	3,682.0
Preso/a integrada en curso de capacitación técnica vocacional en los establecimientos penitenciarios		Persona	1,320.0	1,460.0	1,606.0	1,690.0	1,774.0	1,862.0
Preso/a integrada en actividades deportivas y culturales en los Establecimientos Penitenciarios		Persona	7,500.0	8,000.0	8,500.0	8,740.0	9,121.0	9,577.0
Preso/a integrada al trabajo penitenciario en los Establecimientos Penitenciarios		Persona	3,302.0	3,445.0	3,617.0	3,797.0	3,986.0	4,185.0
<b>Otros Indicadores</b>								
Índice de feminización del personal penitenciario integrado a la educación y sensibilización en Género		Porcentaje	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8

## PROGRAMA 013 : MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

En este período se propone adquirir 800,000 libretas de pasaporte con chip para 5 años, equipos tecnológicos para escritura y lectura de pasaportes y personalización de cédulas de residencia. Garantizará el mantenimiento del sistema informático integral de la DGME; desarrollará capacitaciones en cursos elementales, básicos y de actualización en materia migratoria, impartidos por la Escuela Nacional de Migración y Extranjería “Ricardo Morales Avilés”. Para una mejor atención, se proyecta contratar nuevo personal el cual será capacitado, a nivel nacional en servicios migratorios de atención a ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Patrullajes e inspecciones de prevención de la trata y tráfico de personas realizados		Patrullaje e inspección	150,649.0	144,592.0	156,735.0	159,870.0	163,067.0	166,329.0
Despacho Migratorio a personas nacionales y de otras nacionalidades atendidos con calidad, calidez y de manera expedita en Puestos Fronterizos		Despacho migratorio	4,882,580.0	4,780,892.0	4,980,720.0	5,030,527.0	5,080,832.0	5,131,641.0
Migrantes irregulares retenidos en el Centro de Albergue Nacional		Persona migrante albergado	264.0	563.0	269.0	272.0	275.0	277.0
Documentos migratorios a personas nacionales y otras nacionalidades con calidad, calidez y de forma expedita entregados.		Documento	226,099.0	206,050.0	212,835.0	220,225.0	221,919.0	235,131.0
Personal capacitado en la Escuela Nacional de Migración y Extranjería.		Capacitado	108.0	226.0	452.0	452.0	452.0	452.0
Registro y certificación a nacionales y de otras nacionalidades, realizados.		Registro y certificación migra	11,831.0	11,002.0	10,556.0	11,304.0	12,136.0	12,555.0
<b>Otros Indicadores</b>								
Índice de feminización de personal migratorio integrado a la educación y sensibilización en Género.		Porcentaje	0.1	0.2	2.0	5.0	3.0	2.0
Porcentaje de mujeres que acceden a la obtención de pasaportes		Porcentaje	96.0	93.4	101.9	99.6	122.8	122.8
Porcentaje de mujeres migrantes identificadas		Porcentaje	23.2	23.2	23.6	23.9	24.3	24.3

## PROGRAMA 014 : BOMBEROS DE NICARAGUA

En este período persigue incrementar su personal e incentivar la permanencia del personal calificado, a través de Política de Promoción y Retención de Cuadros. Dotará de medios de intervención rápida, camiones de bomberos, auto cisterna, ambulancias y refacción de los existentes. Adquirirá equipos y herramientas, para la inspección e investigación de incendios.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Servicios especiales de emergencia a la ciudadanía realizados.		Servicio	15,789.0	13,000.0	16,305.0	16,983.0	17,832.0	18,724.0
Personal bombero/a capacitado/a en la Academia Nacional de Bomberos.		Capacitado	383.0	375.0	397.0	397.0	411.0	399.0
Certificación de inspecciones en seguridad eléctrica, estructural, hogar y material peligroso realizadas.		Certificación	23,351.0	26,905.0	29,953.0	31,440.0	31,440.0	31,440.0
Incendios atendidos y extinguidos de manera oportuna conforme a demanda de la población.		Incendio	434.0	426.0	524.0	566.0	595.0	618.0
Personas capacitadas en temas de prevención, atención y control de incendios y desastres naturales.		Persona	28,731.0	35,000.0	39,950.0	41,947.0	44,044.0	44,044.0
<b>Otros Indicadores</b>								
Índice de feminización del personal bombero integrado a la educación y sensibilización en Género.		Porcentaje		3.0	3.0	3.0	15.0	15.0

## PROGRAMA 016 : GOBERNATURAS DEPARTAMENTALES

Estas gobernaturas seguirán en este nuevo período, garantizando la ejecución de las directrices emanadas de los lineamientos centrales en los diferentes departamentos y regiones del país, en aras de continuar garantizando la seguridad, tranquilidad y paz de la nación.

## PROGRAMA 017 : REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES

Se propone en mediano plazo, fortalecer el área financiera; desarrollar capacidades en el personal en temas de lavado de dinero, investigación económica coordinadas por la Unidad de Análisis Financiero.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Nuevas entidades sin fines de lucro nacionales y de otras nacionalidades inscritas.		Entidad	254.0	140.0	180.0	190.0	200.0	210.0
Resoluciones administrativas por recurso de apelación entregadas.		Resolución	183.0	130.0	135.0	140.0	145.0	150.0
Constancias y certificaciones entregadas.		Constancia	26,667.0	8,000.0	8,400.0	8,820.0	9,261.0	9,724.0

## PROGRAMA 018 : SERVICIOS A CONNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS

Este programa se propone en este período la atención a connacionales y diplomáticos en lo referente a pasaportes, visas; dará seguimiento a los procesos de repatriación de connacionales en estado irregular; brindará servicios consulares; recibirá, clasificará, distribuirá y resguardará la correspondencia recibida en Valija Diplomática hasta su destino final.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Casos atendidos en materia de asistencia y protección consular a los nicaragüenses que residen en el exterior.		Servicio	2,698.0	2,117.0	2,230.0	2,342.0	2,459.0	2,581.0
Gestiones interinstitucionales para la atención a extranjeros en Nicaragua.		Servicio	2,675.0	117.0	128.0	134.0	140.0	150.0
Servicios prestados por trámites ante el registro civil, alcaldía, mig., y ext., Minrex, por Inscip., de nac., matrimonio y defunciones, entre otros		Servicio	7,083.0	1,800.0	1,890.0	1,984.0	2,083.0	2,187.0
Pasaportes oficiales, diplomáticos y de servicio, tramitados al Cuerpo Diplomático de Nicaragua acreditados en el exterior.		Pasaporte	183.0	600.0	126.0	132.0	139.0	146.0
Pasaportes ordinarios tramitados a nicaragüenses por los Consulados de Nicaragua acreditados en el exterior.		Pasaporte	16,045.0	14,400.0	15,120.0	15,876.0	16,669.0	17,502.0
Visas diplomáticas oficiales, de cortesía y carnet de identidad otorgados a Cuerpo Diplomático y Org. Intern. acreditados en Nicaragua.		Documento	2,590.0	1,800.0	1,890.0	1,984.0	2,083.0	2,817.0
Visas ofic. de salida otorg. a funcionarios de Gobierno		Documento	480.0		480.0	480.0	480.0	480.0
Valijas diplom. del Gob. de Nic. desde y hacia repres. en ext.		Documento	1,072.0		1,652.0	1,672.0	1,692.0	1,712.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVIDADES CENTRALES	115,241	124,612	109,566	121,707	127,744	134,081
PROYECTOS CENTRALES	4,105	-	29,000	37,000	39,000	87,073
SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	718,080	702,405	822,559	886,839	786,583	883,063
MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA	220,998	375,926	230,068	237,389	264,359	278,904
BOMBEROS DE NICARAGUA	119,962	153,786	171,143	162,094	310,858	215,586
GOBERNATURAS DEPARTAMENTALES	21,642	21,840	23,207	24,331	25,540	26,811
REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES	3,503	4,246	4,114	4,189	4,399	4,621
SERVICIOS A CONNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS	3,973	16,147	15,639	16,406	17,214	18,063
<b>TOTAL</b>	<b>1,207,504</b>	<b>1,398,962</b>	<b>1,405,296</b>	<b>1,489,955</b>	<b>1,575,697</b>	<b>1,648,202</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>115,241</b>	<b>124,612</b>	<b>109,566</b>	<b>121,707</b>	<b>127,744</b>	<b>134,081</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>114,604</b>	<b>124,121</b>	<b>108,366</b>	<b>120,507</b>	<b>126,544</b>	<b>132,881</b>
SERVICIOS PERSONALES	71,089	78,996	81,300	85,476	89,763	94,266
SERVICIOS NO PERSONALES	26,355	27,324	17,506	18,381	19,298	20,260
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,280	16,390	8,116	15,133	15,889	16,681
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	1,880	1,411	1,444	1,517	1,594	1,674
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>637</b>	<b>491</b>	<b>1,200</b>	<b>1,200</b>	<b>1,200</b>	<b>1,200</b>
<b>PROYECTOS CENTRALES</b>	<b>4,105</b>	<b>-</b>	<b>29,000</b>	<b>37,000</b>	<b>39,000</b>	<b>87,073</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,105</b>	<b>-</b>	<b>29,000</b>	<b>37,000</b>	<b>39,000</b>	<b>87,073</b>
<b>SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL</b>	<b>718,080</b>	<b>702,405</b>	<b>822,559</b>	<b>886,839</b>	<b>786,583</b>	<b>883,063</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>377,499</b>	<b>447,720</b>	<b>508,495</b>	<b>527,133</b>	<b>553,116</b>	<b>580,396</b>
SERVICIOS PERSONALES	194,388	230,612	279,810	293,797	308,280	323,487
SERVICIOS NO PERSONALES	41,218	46,143	53,074	55,691	58,437	61,320
MATERIALES Y SUMINISTROS	140,483	169,534	174,117	176,078	184,754	193,864
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	1,410	1,431	1,494	1,567	1,645	1,725
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>340,581</b>	<b>254,685</b>	<b>314,064</b>	<b>359,706</b>	<b>233,467</b>	<b>302,667</b>
<b>MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA</b>	<b>220,998</b>	<b>375,926</b>	<b>230,068</b>	<b>237,389</b>	<b>264,359</b>	<b>278,904</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>193,755</b>	<b>216,080</b>	<b>219,068</b>	<b>229,889</b>	<b>241,359</b>	<b>253,404</b>
SERVICIOS PERSONALES	125,334	130,444	147,172	154,408	162,114	170,207
SERVICIOS NO PERSONALES	32,000	46,324	37,169	39,009	40,941	42,970
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,870	38,773	34,215	35,935	37,739	39,635
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	551	539	512	537	565	592
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>27,243</b>	<b>159,846</b>	<b>11,000</b>	<b>7,500</b>	<b>23,000</b>	<b>25,500</b>
<b>BOMBEROS DE NICARAGUA</b>	<b>119,962</b>	<b>153,786</b>	<b>171,143</b>	<b>162,094</b>	<b>310,858</b>	<b>215,586</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>104,134</b>	<b>124,611</b>	<b>142,621</b>	<b>149,652</b>	<b>157,051</b>	<b>164,816</b>
SERVICIOS PERSONALES	59,968	64,652	77,920	81,735	85,765	89,995
SERVICIOS NO PERSONALES	11,791	16,275	18,771	19,710	20,690	21,718
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,109	43,566	45,809	48,080	50,462	52,963
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	266	118	121	127	134	140
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>15,828</b>	<b>29,175</b>	<b>28,522</b>	<b>12,442</b>	<b>153,807</b>	<b>50,770</b>
<b>GOBERNATURAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>21,642</b>	<b>21,840</b>	<b>23,207</b>	<b>24,331</b>	<b>25,540</b>	<b>26,811</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>20,685</b>	<b>21,840</b>	<b>23,207</b>	<b>24,331</b>	<b>25,540</b>	<b>26,811</b>
SERVICIOS PERSONALES	14,189	15,011	15,712	16,463	17,286	18,149
SERVICIOS NO PERSONALES	3,463	3,419	3,594	3,766	3,951	4,146
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,985	3,363	3,851	4,049	4,248	4,458
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	48	47	50	53	55	58
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>957</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES</b>	<b>3,503</b>	<b>4,246</b>	<b>4,114</b>	<b>4,189</b>	<b>4,399</b>	<b>4,621</b>

<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,503</b>	<b>4,246</b>	<b>4,114</b>	<b>4,189</b>	<b>4,399</b>	<b>4,621</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,870	3,271	3,496	3,540	3,720	3,907
SERVICIOS NO PERSONALES	322	549	323	340	354	373
MATERIALES Y SUMINISTROS	305	421	288	302	317	333
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	6	5	7	7	8	8
<b>SERVICIOS A CONNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS</b>	<b>3,973</b>	<b>16,147</b>	<b>15,639</b>	<b>16,406</b>	<b>17,214</b>	<b>18,063</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,859</b>	<b>14,749</b>	<b>15,639</b>	<b>16,406</b>	<b>17,214</b>	<b>18,063</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,431	9,315	9,952	10,438	10,953	11,493
SERVICIOS NO PERSONALES	94	2,972	3,077	3,228	3,386	3,554
MATERIALES Y SUMINISTROS	331	2,452	2,598	2,727	2,862	3,002
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3	10	12	13	13	14
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,114</b>	<b>1,398</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,207,504</b>	<b>1,398,962</b>	<b>1,405,296</b>	<b>1,489,955</b>	<b>1,575,697</b>	<b>1,648,202</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>816,039</b>	<b>953,367</b>	<b>1,021,510</b>	<b>1,072,107</b>	<b>1,125,223</b>	<b>1,180,992</b>
SERVICIOS PERSONALES	469,269	532,301	615,362	645,857	677,881	711,504
SERVICIOS NO PERSONALES	115,243	143,006	133,514	140,125	147,057	154,341
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,363	274,499	268,994	282,304	296,271	310,936
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	4,164	3,561	3,640	3,821	4,014	4,211
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>391,465</b>	<b>445,595</b>	<b>383,786</b>	<b>417,848</b>	<b>450,474</b>	<b>467,210</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>115,241</b>	<b>124,612</b>	<b>109,566</b>	<b>121,707</b>	<b>127,744</b>	<b>134,081</b>
Rentas del Tesoro	33,648	33,708	31,344	39,533	41,481	43,526
Rentas con Destino Específico	78,800	87,097	74,558	78,330	82,227	86,320
Donaciones Externas	2,793	3,807	3,664	3,844	4,036	4,235
<b>PROYECTOS CENTRALES</b>	<b>4,105</b>	<b>-</b>	<b>29,000</b>	<b>37,000</b>	<b>39,000</b>	<b>87,073</b>
Rentas del Tesoro	4,105	-	29,000	37,000	39,000	87,073
<b>SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL</b>	<b>718,080</b>	<b>702,405</b>	<b>822,559</b>	<b>886,839</b>	<b>786,583</b>	<b>883,063</b>
Rentas del Tesoro	707,701	697,425	816,931	880,936	780,389	876,565
Rentas con Destino Específico	10,379	4,980	5,628	5,903	6,194	6,498
<b>MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA</b>	<b>220,998</b>	<b>375,926</b>	<b>230,068</b>	<b>237,389</b>	<b>264,359</b>	<b>278,904</b>
Rentas del Tesoro	111,294	266,032	121,525	123,332	144,539	153,032
Rentas con Destino Específico	109,704	109,894	108,543	114,057	119,820	125,872
<b>BOMBEROS DE NICARAGUA</b>	<b>119,962</b>	<b>153,786</b>	<b>171,143</b>	<b>162,094</b>	<b>310,858</b>	<b>215,586</b>
Rentas del Tesoro	108,142	136,205	152,794	142,863	290,704	194,464
Rentas con Destino Específico	11,820	17,581	18,349	19,231	20,154	21,122
<b>GOBERNATURAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>21,642</b>	<b>21,840</b>	<b>23,207</b>	<b>24,331</b>	<b>25,540</b>	<b>26,811</b>
Rentas del Tesoro	13,907	13,343	14,608	15,295	16,048	16,839
Rentas con Destino Específico	7,735	8,497	8,599	9,036	9,492	9,972
<b>REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES</b>	<b>3,503</b>	<b>4,246</b>	<b>4,114</b>	<b>4,189</b>	<b>4,399</b>	<b>4,621</b>
Rentas del Tesoro	627	629	787	785	823	865
Rentas con Destino Específico	2,876	3,617	3,327	3,404	3,576	3,756
<b>SERVICIOS A CONNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS</b>	<b>3,973</b>	<b>16,147</b>	<b>15,639</b>	<b>16,406</b>	<b>17,214</b>	<b>18,063</b>
Rentas del Tesoro	3,973	16,147	15,639	16,406	17,214	18,063
<b>TOTAL</b>	<b>1,207,504</b>	<b>1,398,962</b>	<b>1,405,296</b>	<b>1,489,955</b>	<b>1,575,697</b>	<b>1,648,202</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>983,397</b>	<b>1,163,489</b>	<b>1,182,628</b>	<b>1,256,150</b>	<b>1,330,198</b>	<b>1,390,427</b>
<b>Rentas con Destino Específico</b>	<b>221,314</b>	<b>231,666</b>	<b>219,004</b>	<b>229,961</b>	<b>241,463</b>	<b>253,540</b>
<b>Donaciones Externas</b>	<b>2,793</b>	<b>3,807</b>	<b>3,664</b>	<b>3,844</b>	<b>4,036</b>	<b>4,235</b>

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>4,105</b>	<b>-</b>	<b>29,000</b>	<b>37,000</b>	<b>39,000</b>	<b>87,073</b>
Rentas del Tesoro	4,105	-	29,000	37,000	39,000	87,073
<b>REEMPLAZO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TIPITAPA</b>	<b>6,585</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Rentas del Tesoro	6,585	-	-	-	-	-

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BLUEFIELDS</b>	<b>180,144</b>	<b>116,100</b>	<b>8,500</b>	-	-	-
Rentas del Tesoro	180,144	116,100	8,500	-	-	-
<b>REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS EN SISTEMAS PENITENCIARIOS DEL PAÍS</b>	-	<b>7,000</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	7,000	-	-	-	-
<b>REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS</b>	<b>19,000</b>	<b>55</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	19,000	55	-	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE GRANADA</b>	<b>10,887</b>	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	10,887	-	-	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE JUIGALPA</b>	<b>20,952</b>	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	20,952	-	-	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ESTELÍ</b>	-	<b>14,000</b>	<b>16,000</b>	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	14,000	16,000	-	-	-
<b>AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL</b>	<b>91,110</b>	<b>93,341</b>	<b>146,382</b>	<b>117,697</b>	-	-
Rentas del Tesoro	91,110	93,341	146,382	117,697	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES TÁCTICAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TIPITAPA</b>	-	<b>19,000</b>	<b>14,015</b>	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	19,000	14,015	-	-	-
<b>REHABILITACIÓN DE CENTROS PRODUCTIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TIPITAPA</b>	-	-	<b>1,000</b>	<b>6,800</b>	<b>2,300</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	1,000	6,800	2,300	-
<b>REHABILITACIÓN DE CENTROS PRODUCTIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO INTEGRAL DE MUJERES TIPITAPA</b>	-	-	<b>500</b>	-	<b>3,000</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	500	-	3,000	-
<b>REHABILITACIÓN DE CENTROS PRODUCTIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE GRANADA</b>	-	-	<b>800</b>	<b>9,842</b>	<b>8,000</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	800	9,842	8,000	-
<b>REHABILITACIÓN DE CENTROS PRODUCTIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JUIGALPA</b>	-	-	<b>600</b>	<b>10,200</b>	<b>9,000</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	600	10,200	9,000	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CHINANDEGA</b>	-	-	<b>1,100</b>	-	<b>5,000</b>	<b>25,000</b>
Rentas del Tesoro	-	-	1,100	-	5,000	25,000

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ESTELÍ</b>	-	-	1,500	-	18,000	17,000
Rentas del Tesoro	-	-	1,500	-	18,000	17,000
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE GRANADA</b>	-	-	1,500	15,000	25,000	1,500
Rentas del Tesoro	-	-	1,500	15,000	25,000	1,500
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JUIGALPA</b>	-	-	4,000	12,000	8,000	9,000
Rentas del Tesoro	-	-	4,000	12,000	8,000	9,000
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MATAGALPA</b>	-	-	2,500	-	10,000	25,000
Rentas del Tesoro	-	-	2,500	-	10,000	25,000
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES, TIPITAPA</b>	-	-	1,000	-	-	20,000
Rentas del Tesoro	-	-	1,000	-	-	20,000
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TIPITAPA</b>	-	-	4,500	25,000	35,000	25,000
Rentas del Tesoro	-	-	4,500	25,000	35,000	25,000
<b>CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO EN LEÓN.</b>	-	-	110,000	163,000	50,000	-
Rentas del Tesoro	-	-	110,000	163,000	50,000	-
<b>CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACUSADOS EN MANAGUA</b>	-	-	-	-	60,000	180,000
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	60,000	180,000
<b>MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA</b>	21,993	40,000	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	21,993	40,000	-	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE LA DGME DEL PUESTO FRONTERIZO EL NARANJO - OSTIONAL EN RIVAS</b>	-	2,002	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	2,002	-	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE EN EL PUESTO FRONTERIZO GUASALE, CHINANDEGA</b>	-	-	7,000	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	7,000	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA</b>	-	115,582	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	115,582	-	-	-	-
<b>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN MIGRATORIA EN BLUEFIELDS.</b>	-	-	4,000	1,200	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	4,000	1,200	-	-

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO FRONTERIZO MARÍTIMO EN POTOSÍ</b>	-	-	-	<b>6,300</b>	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	6,300	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN MIGRATORIA EN PUERTO CABEZAS</b>	-	-	-	-	<b>9,800</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	9,800	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN MIGRATORIA EN SAN CARLOS</b>	-	-	-	-	<b>13,200</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	13,200	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN MIGRATORIA EN LEÓN</b>	-	-	-	-	-	<b>17,500</b>
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	-	17,500
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO FRONTERIZO MARÍTIMO EN PUERTO SANDINO</b>	-	-	-	-	-	<b>8,000</b>
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	-	8,000
<b>MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE NICARAGUA</b>	<b>4,610</b>	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	4,610	-	-	-	-	-
<b>REEMPLAZO Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BLUEFIELDS</b>	-	<b>26,000</b>	<b>20,600</b>	<b>8,539</b>	<b>14,000</b>	<b>1,200</b>
Rentas del Tesoro	-	26,000	20,600	8,539	14,000	1,200
<b>CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE MANAGUA</b>	<b>5,099</b>	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	5,099	-	-	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN LEÓN</b>	-	-	<b>5,600</b>	<b>1,000</b>	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	5,600	1,000	-	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE MEDIOS TÉCNICOS EN MANAGUA</b>	-	-	-	<b>500</b>	<b>12,818</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	500	12,818	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN CORINTO</b>	-	-	-	-	<b>19,500</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	19,500	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN SAN CARLOS</b>	-	-	-	-	<b>20,800</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	20,800	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CARRETERA NORTE, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>19,200</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	19,200	-

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS ISRAEL LEWITES, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>19,700</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	19,700	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN CIUDAD SANDINO, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>18,000</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	18,000	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>20,200</b>	-
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	20,200	-
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN IVÁN MONTENEGRO, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>3,500</b>	<b>16,200</b>
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	3,500	16,200
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN ROBERTO HUEMBES, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>1,800</b>	<b>16,200</b>
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	1,800	16,200
<b>MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN TIPITAPA, MANAGUA</b>	-	-	-	-	<b>1,800</b>	<b>16,200</b>
Rentas del Tesoro	-	-	-	-	1,800	16,200
<b>TOTAL</b>	<b>364,485</b>	<b>433,080</b>	<b>380,097</b>	<b>414,078</b>	<b>446,618</b>	<b>464,873</b>